

**ACTA NÚMERO (51) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, POR EL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diez horas del día ocho de agosto del año dos mil veintiséis, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, síndica procuradora y los C.C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA, PROFA. DOLORES ESTHER SOL RODRÍGUEZ, RIGOBERTO AGUILAR ESQUER, MTRA. NANCY JANETH VIZCARRA YOCUPICIO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA, ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ, LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX, LIC. VICTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM, MTRA. ÍNDIRA ESMERALDA MIRANDA CRUZ, LIC. JESÚS ADOLFO DOMÍNGUEZ LÓPEZ, LIC. PAULINA JULIENE OMAÑA OSUNA, LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, que fuera convocada el día siete del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenos días síndica procuradora, compañeras regidoras, compañeros regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión extraordinaria de Cabildo, de fecha 08 de agosto del año en curso. Le solicito al ciudadano secretario del Honorable Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, de lectura al orden del día para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias presidente, con permiso Ayuntamiento. INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA. PRESENTE. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día SÁBADO 08 de AGOSTO del año en curso, a las 10:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la aprobación del acta de sesión anterior Número 50, Ordinaria, de fecha 20 de julio de 2026.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días, que presenta la C. regidora propietaria, Liliana Verónica Russo Gracia, con efectos a

partir del día 08 de agosto de 2026; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación a la aplicación de lineamientos de medidas de prevención, detección y corrección de incidentes de seguridad informática.
6. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez.

Enseguida, comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Gracias presidente, con su permiso. Regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto, justificó su inasistencia por salir fuera de la ciudad por motivos de trabajo. Regidora Socorro Valenzuela Vidriales, también justificó por tener un problema de familia, fallecimiento de un familiar. Regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares, también justifica por motivos personales. Regidor, Roberto Encinas Acosta, se encuentra en cita médica en la Ciudad de Hermosillo. Regidora, Lic. Ana Karina Cupis Millanes también aviso que no podría asistir. Regidor Jorge Luis García de León Morales, también se reportó para justificar su inasistencia. Regidora, C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala también justificó. Regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez, también se reportó que salió fuera de la ciudad, una salida programada; y se, acaba de llegar la regidora Ana Karina Cupis. Le informo señor presidente que se encuentran presentes 16 de los 23 integrantes de este Ayuntamiento, por lo tanto tenemos quórum”.

2.- En relación al punto número dos del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión: “Les solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 16 de 23 miembros en este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión extraordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la aprobación del acta de sesión anterior número 50, ordinaria, de fecha 20 de julio de 2026: “Se les hizo llegar anexa a su citación el acta número 50 de sesión ordinaria, de fecha 20 de julio del año 2026, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en

aprobar el acta número 50 de sesión ordinaria de fecha 20 de julio de 2026, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (285): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2026”**.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 16 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días, que presenta la C. regidora propietaria, Liliana Verónica Russo Gracia, con efectos a partir del día 08 de agosto de 2026; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento: “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez. Adelante secretario”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias, con su permiso Ayuntamiento. Honorable Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. Presente. Le doy lectura a la solicitud de la regidora Liliana Russo Gracia. Liliana Verónica Russo Gracia, en mi calidad de regidora propietaria del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, respetuosamente expongo:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 136, Fracción XXX, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 166, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito solicitar a este Honorable Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, me conceda una licencia sin goce de sueldo para separarme del ejercicio de mi cargo como regidora propietaria, por un periodo de hasta noventa días, contados a partir del 08 de agosto de 2026. Lo anterior con el objetivo de ejercer mis derechos políticos electorales al interior de mi partido, mismos que son ajenos a mi calidad de regidora y de la Administración Municipal. Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a este Ayuntamiento: Primero. Se proceda a calificar la causa o motivo de mi solicitud como justificada y emitida el acuerdo aprobatorio, concediendo licencia sin goce de sueldo por el periodo señalado para separarme del ejercicio del cargo como regidora del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. Segundo. Informe al Congreso del Estado de Sonora sobre el acuerdo respectivo. Atentamente. C. Liliana Verónica Russo Gracia”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No más habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días, que presenta la C. regidora propietaria, Liliana Verónica Russo Gracia, con efectos a partir del día 08 de agosto de 2026; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento, exprésenlo por

favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (286): “SE APRUEBA LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA POR 90 DÍAS QUE PRESENTA LA C. REGIDORA PROPIETARIA LILIANA VERÓNICA RUSSO GRACIA, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2026; CALIFICACIÓN DE LA CAUSA DE LA MISMA Y ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO”.**

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 16 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación a la aplicación de lineamientos de medidas de prevención, detección y corrección de incidentes de seguridad informática: “Tiene la palabra la C. Arq. Alma Alicia Quiroz Álvarez, regidora presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Adelante regidora”.

Toma la palabra para comentar la C. Arq. Alma Alicia Quiroz Álvarez, regidora presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación: “Buenos días, con su permiso señor presidente, síndica, secretario, compañeros regidores, medios de comunicación. Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, relativo al análisis y dictaminación del proyecto de las medidas de prevención, detección y corrección de incidentes de seguridad informática que emite el, que emite Dirección de Informática y Tecnología de la Información del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. En cumplimiento a la citación realizada, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, siendo las 13:30 horas del día 05 del mes de agosto del año 2026, nos encontramos reunidos con motivo del oficio número 2398, remitido por la Secretaría del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, referente al proyecto denominado medidas de prevención, detección y corrección de incidentes de seguridad informática, instrumento interno elaborado por la Dirección de Informática y Tecnología de la Información y a quienes se nos fue turnado para su análisis, discusión y posterior dictamen, para someterlo a la aprobación del H. Cuerpo Colegiado de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, en la próxima sesión de Cabildo. Antecedentes. 1.- Que mediante oficio número 2398, suscrito por el Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, en su carácter de secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, se turnó a la Comisión de Gobernación y Reglamentación del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, la solicitud para proceder al estudio, análisis, emisión del dictamen correspondiente respecto de las medidas de prevención, detección y corrección de incidentes de seguridad informática. 2.- Que mediante oficio número D.J. 250/2026, de fecha 17 de junio de 2026, la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento, determinando que su contenido resulta compatible con el marco constitucional legal y reglamento ampliable al Municipio de Navojoa. 3.- la elaboración del citado

lineamiento, obedece a la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales de protección de la información de los archivos tecnológicos del Ayuntamiento, derivado de las observaciones formuladas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, realizadas con el área de oportunidad en materia de seguridad informática y control interno, así como de la necesidad de establecer procedimientos homogéneos para la prevención, detección, atención y recuperación ante incidentes de seguridad informática, en concordancia con las disposiciones aplicables en materia de gobierno digital, protección de datos personales, administración pública y municipal. Resolutivos: Primero: La Comisión de Gobernación y Reglamentación del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora en ejercicio de sus atribuciones y con fundamento al Artículo 47, Fracción II, octavo y décimo primero del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, dictamina procedente la aprobación del proyecto denominado: Medidas prevención, detección y corrección de incidentes de seguridad informática, así como los mecanismos de coordinación tecnológica entre las dependencias municipales y la Dirección de Informática y Tecnología de la Información. Segundo: Se somete a consideración del Honorable Cuerpo Colegiado del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para que, en esta sesión de Cabildo, se discute y en su caso se apruebe el presente dictamen. Tercero: En caso de aprobación por parte del H. Cabildo, se instruya a la Secretaría del H. Ayuntamiento, realizar los actos tendientes al cumplimiento del presente dictamen. Cuarto: notifiqúese el presente acuerdo a la Secretaría de este H. Ayuntamiento para su conocimiento y efectos administrativos, así como sea incluido en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para que sea incluido en la orden de sesión, de la próxima sesión de Cabildo ordinaria, para su, ordinaria de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la siguiente manera: Análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación, de Reglamentación, en relación a las aplicaciones de lineamientos de medidas de prevención y detección y corrección de incidentes de seguridad informática. Firmando la mayoría de los integrantes. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Tiene la palabra el C. secretario de Programación y Presupuesto. Adelante, Edgar”.

Enseguida expresa el C. secretario de Programación del Gasto Público, Lic. Edgar Oswaldo Álvarez Balderrama: “Sí, muy buen día presidente, síndica, secretario, Honorable Cabildo, muchas gracias por este espacio. Como bien comentaba ¿no?, la regidora presidenta de la comisión, se sometió este punto ante ellos para subirlo aquí y generar un acuerdo de Cabildo, en el sentido que se recibió un oficio por parte del Instituto de Auditoría y Fiscalización, Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, donde nos marcan cuáles son los protocolos de defensa ¿no?, para temas de tecnologías, y yo creo que es muy bueno ¿no? Aquí ampliando un poquito el tema o trayendo un poco a la realidad administrativa que vive el Municipio, platicarles a ustedes o más, o mejor dicho reiterarles, pues que hemos estado también dentro de una transformación electrónica y digital en los procesos que lleva el Ayuntamiento, con la implementación del sistema de ingresos y ahorita

en proceso el de egresos, donde se van a controlar de mejor manera y en tiempo real temas presupuestales, administrativos, de requisiciones, inclusive la digitalización de oficios, etcétera, ¿no? Entonces, siempre es bueno este tipo de actualizaciones y estos cambios administrativos y tecnológicos tienen que venir acompañados de ajustes en el, en los reglamentos ¿no?, en el Reglamento Interno y en el cómo llevamos las interacciones con la tecnología y la información que es un activo propiedad del Ayuntamiento ¿no?, por ende tiene que haber un protocolo adecuado de conservación y cuidado de la información, entonces se tuvo a bien someter este oficio donde nos marcaban lo siguiente: Que implementáramos políticas y lineamientos, para la gestión de seguridad de los sistemas de información, donde se establezcan las normas, directrices y responsabilidades para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información institucional, protegiendo los activos de la información frente a riesgos, amenazas y vulnerabilidades, entonces ante esta solicitud requerimos a generar el reglamento, la Dirección de Informática nos apoyó ahí con el tema y pues lo sometimos a comisiones y hoy tenemos a bien presentarlo ante ustedes para cualquier duda o aclaración. Gracias y a sus órdenes”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “Bueno, pues a consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidor Víctor Félix, adelante”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Muchas gracias. Buenos días compañeros, gente que nos acompaña. A ver, estábamos checando en la comisión el tema del reglamento y ahí nos comentaba el director de Informática, que hay cierta resistencias por parte de funcionarios y yo le digo, a ver, tiene que ver, pues, pues desde tu oficina, o de misma presidencia, pues una directriz que obligue a todos, a ver, el equipo no es particular y mucha gente lo toma como si fuera particular los equipos y no lo es, entonces, sí ser más enérgicos en ese sentido, porque sí me ha tocado aparte de los comentarios del director, pues me ha tocado funcionarios que lo han comentado pues y sienten que es un tema de que los quiere espiar y todo, para empezar no son sus equipos, para empezar ¿no?, pero sí pues, de dejar claro en ese sentido que son cosas que se tienen que hacer por la misma seguridad de la información. Es cuanto”.

Responde el C. secretario de Programación del Gasto Público, Lic. Edgar Oswaldo Álvarez Balderrama: “Así es regidor, comentarle ¿no? Sí, ciertamente se ha tenido esa situación, por eso este tipo de instrumentos que se articule a un, que se instrumente un reglamento y poder fincar responsabilidades administrativas a quien quiera tener este tipo de resistencia o negligencias en la información ¿no?, propiedad del Ayuntamiento, por ende sí, con este tipo de trabajos estamos tratando de normalizar esta parte y administrarla de manera que protejamos esto, responde también la implementación de este tipo de protocolos a una agenda, que inclusive la federación nos ha marcado ¿no?, una agenda de digitalización y gobernanza tecnológica, entonces va a formar parte de todo esto, viene a integrarse como

comentamos para proteger los activos informáticos y de tecnología de información propiedad los Ayuntamientos, el nuestro, en este caso”.

Comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien. Regidor Federico Llamas, adelante”.

Toma la palabra el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga y expresa: “Muy buenos días a todos, con su permiso presidente, síndica, secretario y compañeros regidores, medios de comunicación y quienes nos acompañan. Pues me da mucho gusto a mí este programa, es el deber ser, no es un gasto en tecnología, es una inversión en cuidar el patrimonio de este Ayuntamiento, de todos los navojoenses, cuidar la información, información muy importante que se maneja aquí en el Ayuntamiento, información de los ciudadanos y en muchos otros temas, finanzas y sobre todo también, este, pues garantizar los servicios que prestamos a la ciudadanía, obviamente estamos expuestos a los ataques y es importante implementar este programa de ciberseguridad y es natural ¿no?, que vamos a encontrar esta resistencia de compañeros y también durante el proceso algunos inconvenientes, que no tengo duda que el Departamento de Informática lo va a solventar en tiempo y forma. Por ahí nos comentaban que esto había como una especie de queja, porque se tardaba un poquito, es parte de, lo importante, el objetivo es la seguridad y esa es una responsabilidad que debemos atender por el bien de todos y pues cuento, cuentan con la aprobación, lo veo muy importante y bienvenido. Gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidor. Regidora Dolores Sol, adelante”.

Comenta la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Buen día señor presidente, síndico, compañeros regidores y quienes nos acompañan. Siempre que hay algo nuevo, que buscamos una metodología o un soporte legal y un soporte de seguridad se vierten muchas opiniones y de esto siempre tenemos que tomar las mejores, creo que si existe alguna condición donde los compañeros trabajadores no tengan la capacidad de cernir, de entender lo que es esto, que el Departamento de Informática y se dé a la tarea de enseñarlos, de explicarles, de decirles que efectivamente esto no es cuidar, como se le decía por ahí, que nos estamos cuidando de algo, claro, es cuidar la información que le pertenece a todos los navojoenses, pero no veamos moros con tranchetes, en realidad aquí lo que se quiere es que se dé una agilidad en la información para soportarlo en lo inmediato y se dé resultados como tal, entonces yo no le veo nada mal a este proyecto, lo aplaudo y créanme que así nadie va a simular el trabajo. Gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora”.

Enseguida expresa, el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación a la aplicación de lineamientos de medidas de prevención, detección y corrección de incidentes de seguridad

informática, expresenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (287): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LINEAMIENTOS DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA”**.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 16 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión: “Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la clausura. Siendo las 10 horas con 33 minutos, de este día 08 de agosto del año 2026, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

SÍNDICA PROCURADORA

C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

REGIDOR

REGIDOR

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA

C. PROFA. DOLORES E. SOL RODRÍGUEZ

C. RIGOBERTO AGUILAR ESQUER

C. MTRA. NANCY J. VIZCARRA YOCUPICIO

C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

C. LIC. ANA KARINA CUPIS MILLANES

C. C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA

C. ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ

C. LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX

C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM

C. MTRA. ÍNDIRA E. MIRANDA CRUZ

C. LIC. JESÚS A. DOMÍNGUEZ LÓPEZ

C. LIC. PAULINA JULIENE OMAÑA OSUNA

C. LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.